

GACETA DE HONDURAS.

PERIODICO OFICIAL.

3.ª SERIE.

TEGUCIGALPA, NOVIEMBRE 1.º DE 1877.

NUMERO 25.

SUMARIO.

EDITORIAL.—Paz i progreso.
RELACIONES EXTERIORES.—Autógrafa del Presidente de los Estados Unidos.
GOBERNACION.—Acuerdo en que se acepta la renuncia del Gobernador político de Yoro i se anexa este cargo al Comandante general del mismo Departamento.—Acuerdo en que se da un nuevo arreglo á las Tesorerías Municipales.—Acuerdo en que se nombra Inspector de policía i de la renta de aguardiente del Departamento de Choluteca.
HA CIENDA.—Acuerdo en que se ordena se registren las órdenes jiradas por el actual Gobierno contra las aduanas 6 Intendencias.—Acuerdo en que se nombra Administrador interino de la renta de aguardiente de El Paraíso.
GUERRA.—Acuerdo en que se acepta al General Strober la renuncia de sus despachos.
INSERCCIONES.—Discurso del Licenciado Don Jerónimo Zelaya, pronunciado en la noche del 15 de Setiembre. Poesía del Señor Don Teodoro Aguiluz.—Poesía del Señor Rico Guardiola.—Soneto del Licenciado Jerónimo Zelaya.—Colaboracion.—Cartas políticas.—Reproducciones.—Un artículo de El Guatemalteco.—Finiquito.—Aviso importante.

EDITORIAL.

PAZ I PROGRESO.

No parece sinó que los Gobiernos Centro-americanos han hecho un formal convenio para sostener i levantar, mui alto, el estandarte de la PAZ I DEL PROGRESO. En realidad, nunca como ahora, se han hecho patentes en las Repúblicas hermanas pruebas tan prácticas de paz i de fraternidad, i nunca como ahora se han hecho tan manifiestas, tan positivas tendencias encaminadas á la realizacion material i moral del progreso de los paises del Centro.

Guatemala gobernada felizmente por el General Don J. Rufino Barrios, reformador valiente i generoso, ostenta por doquiera una conducta pacífica, fraternizadora, i muestra en su bello i rico territorio bien consolidadas mejoras en todas las esferas del progreso social. Las escuelas implantadas por doquiera, las artes i las ciencias en efflorescencia, las vías de comunicacion i las líneas telegráficas en el mejor estado, i la agricultura i el comercio en auge i en verdadera robustez; tales son los adelantos que importan la paz i el progreso dichosamente realizados en la República guatemalteca, merced á la accion benéfica i reformadora del Gobierno del General Barrios á cuyos esfuerzos debe muchos beneficios su patria i en general la América del Centro que vé en el Mandatario de Guatemala una sólida garantía de orden i adelanto para estos paises tan asendados por la mano cruel de la anarquía i del oscurantista retroceso. I no importa que el crimen

que tomó por órgano la mano de un cura miserable é infame levante su cabeza enfrentándose al General Barrios. La cabeza del crimen reaccionario i teocrático ha sido aplastada, i lo será cuantas veces reaparezca. El ilustre Jefe de Guatemala no parará en su carrera gloriosa de paz i progreso: en el cumplimiento de su alta mision no está solo, no está aislado: lo acompañan en Guatemala, i fuera de Guatemala, todos los hombres de gran carácter i de nobles ideas que se empeñan en regenerar á Centro-América que no es ni será más el patrimonio de la teocracia ni de las clases privilegiadas. El General Barrios tiene un gran destino que cumplir, i tenemos fe en que, á despecho de cobardes i criminales oposiciones que se hacen en las tinieblas, no á la luz, cumplirá su mision civilizadora en bien i en honra de su patria i de toda la América del Centro.

En la República del Salvador, firmes i mui firmes son tambien los propósitos encaminados al mantenimiento de la paz interior i exterior, i al desarrollo del progreso. El Presidente Doctor Don Rafael Zaldivar, hombre de reconocida entereza, i de probada consecuencia con sus principios i con sus amigos, á pesar de haber encontrado el país que gobierna desquiciado en sus intereses i lleno de combustibles anárquicos, ha podido, con una energía que le honra, reprimir las oposiciones adversas á la conservacion de la paz interior, i ha observado ademas una conducta justa i fraternal con los Gobiernos de las Repúblicas hermanas. No solo el sostenimiento de la paz preocupa el ánimo del Doctor Zaldivar, sino que tambien quiere i fomenta el progreso de su patria. Estamos informados de que en la Capital de la República ha hecho notables mejoras en el orden material i moral. Sigga el Doctor Zaldivar la línea recta de paz i progreso que se ha trazado, i no dudamos que propios i ostraños sabrán hacerle cumplida justicia.

Nicaragua i Costa-Rica mantienen el statu quo en cuanto á la suspension de sus relaciones internacionales; pero sus respectivos Gobiernos han tenido el buen sentido de no ahondar las divisiones que los han separado, i de no crear nuevos elementos contrarios á la paz i al progreso de que tanto necesitan. Sabemos que en Nicaragua se trabaja con afan en pro de la conservacion de la paz, i que al influjo de esta decidad bienhe-

chora se operan en la República considerables adelantos. Sabemos tambien que en Costa-Rica ha habido un cambio de Gobierno, asumiendo el Poder Supremo el General Don Tomas Guardia; mas la transicion no ha sido violenta, no ha costado al país trastornos ni desastres. Quiera la Providencia que ambas Repúblicas vecinas i hermanas, en su régimen interior i exterior, tengan siempre, como blanco de sus aspiraciones i esfuerzos, el mantenimiento de la paz á toda costa, i la promocion de un efectivo i fecundo progreso!

Por lo que hace á Honduras, el lema de su Administracion que preside el ilustre Doctor Soto, es notamente el lema de PAZ I PROGRESO. El actual Gobierno es extraño á toda política que no conduzca á la realizacion de esos dos grandes bienes. Mantendrá la paz, como la ha mantenido, con la moderacion i la prudencia; i si éstas no bastaren la mantendrá por la fuerza i la constancia á toda prueba; pues el actual Gobierno está compuesto de hombres que si bien tolerantes tienen un carácter inflexible, por lo mismo que son hombres de convicciones: por otra parte han sabido acumular bastantes elementos, bastante poder para hacer respetar, en todo evento, los primordiales intereses del órden público.

Mas el Gobierno hondureño no quiere la paz sepulcral: quiere la paz fecunda, quiere la paz que asiente el progreso material i moral cuya influencia hará imposibles nuevos escándalos, nuevos desbordes de la anarquía. I el Gobierno vá realizando su idea redentora. La Hacienda pública que es la base de todo Gobierno que merezca el nombre de tal, puede decirse que está reorganizada. Se ha podido pagar el presupuesto civil i militar, quedando un sobrante de las rentas: del último año económico no andan flotando, como otras veces, millares de liquidaciones contra el Estado: se ha podido mantener i mejorar el ferro-carril i demas vías de comunicacion: se ha podido crear i continúan creándose comunicaciones telegráficas: se ha podido sistemar las administraciones de correos: se ha podido construir puentes i obras de ornato: se ha podido aumentar el armamento i ensanchar la fuerza pública; i en breve se sistamará i mejorará la educacion en todos sus ramos, merced á los profesores i útiles de enseñaanza que están para venir del estran-

gero. Que se desenganen los hondureños: honradez i trabajo necesitamos para labrar la grandeza i prosperidad nacional; i el Gobierno actual trabaja i trabajará con fé en ese sentido. Creo en la cordura i en el patriotismo de los hijos de Honduras; mas si por desgracia algunos diesen pruebas en contrario, eso no importa: el Gobierno está resuelto, i sostendrá mui alto i, si necesario fuere, con mano de hierro, la bandera gloriosa de la PAZ I DEL PROGRESO.

L. R.

RELACIONES EXTERIORES.

Autógrafa del Presidente de los Estados Unidos.

RUTHERFORD B. HAYES,

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

A Su Excelencia el Señor Doctor Don Marco Aurelio Soto, Presidente Constitucional de la República de Honduras.

Grande i buen amigo:

He recibido la carta que Vuestra Excelencia me dirijió el 15 de Junio último participándome su eleccion é instalacion como Presidente Constitucional de la República de Honduras.

Felicito á Vuestra Excelencia por esta prueba de confianza de sus conciudadanos en su capacidad para llenar debidamente esta alta i delicada posicion.

Sus seguridades de que los constantes esfuerzos de su Gobierno se dirijirán al cultivo de las amistosas relaciones que existen entre los Estados- Unidos i Honduras me han llenado de satisfaccion. Este sentimiento es cordialmente recíproco de parte del Gobierno de los Estados- Unidos.

Ofreciendo á Vuestra Excelencia mis fervientes deseos por su felicidad personal i por la prosperidad de Honduras,

Soi su buen amigo.

(F.) RUTHERFORD B. HAYES.

(F.) F. W. Seward.

Washington.—Agosto 26 de 1877.

GOBERNACION.

Acuerdo en que se acepta la renuncia del Gobernador político de Yoro i se anexa este cargo al Comandante general del mismo Departamento.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Octubre 19 de 1877.

En vista de la renuncia que Don Manuel Cubas hace de la Gobernacion política del Departamento de Yoro, i considerando justos los motivos en que la funda, el Presidente acuerda:

1.º Admitir al expresado Señor Cubas la renuncia de que se ha hecho mérito, dándole las gracias por sus oportunos servicios; i

2.º Anexar interinamente la Gobernacion política á la Coman-

dancia de aquel Departamento. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se da un nuevo arreglo á las Tesorerías Municipales.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Octubre 27 de 1877.

Considerando: que el mal estado de los fondos municipales depende, en su mayor parte, de que no son administrados por un Tesorero especial que tenga el cargo fijo de atender á la buena recaudacion, conservacion i aumento de dichos fondos: que se hace indispensable crear el espresado cargo en beneficio de los intereses de los Municipios i del vecindario contribuyente, en atencion á que, convirtiéndose en un empleo permanente con atribucion por el trabajo i con estricta responsabilidad por su desempeño, será dado que las Tesorerías Municipales sean servidas por los individuos que notoriamente ofrezcan las mayores garantías de honradez, de inteligencia i actividad, por tanto, el Presidente

ACUERDA:

Art. 1.º—Son cargos permanentes las Tesorerías Municipales, i las personas que lo sirvan serán inamovibles en su empleo, mientras dure su buen desempeño.

Art. 2.º—Los Gobernadores políticos de los Departamentos presentarán al Gobierno, lo mas pronto posible, una terna de las personas que juzguen mas aptas para servir los cargos de Tesoreros Municipales, en las cabeceras de los respectivos Departamentos, i el Gobierno con vista de dichas ternas, nombrará Tesorero uno de los tres individuos propuestos por el Gobernador respectivo.

Art. 3.º—Las Municipalidades de los pueblos de cada Departamento presentarán, á la mayor brevedad posible, al Gobernador político respectivo una terna de individuos para que, sobre uno de ellos, recaiga el nombramiento de Tesorero Municipal que lo hará la Gobernacion.

Art. 4.º—Los Tesoreros Municipales estarán bajo la inmediata inspeccion de las Municipalidades, quienes podrán hacer á dicho empleado todas las indicaciones i observaciones correspondientes al sostenimiento i mejora de las rentas, ó informar al Gobernador del Departamento sobre el particular, especialmente sobre la conducta del encargado de la Tesorería.

Art. 5.º—Los Tesoreros Municipales tendrán, en remuneración de su trabajo, un seis p.º sobre los valores que se recauden en el Municipio.

Art. 6.º—Los Tesoreros Municipales llevarán en debida forma los libros correspondientes á los fondos que recauden i administran, cuidando de que las cuentas sean siempre claras i expuestas; i tengan la separación que corresponde á los diversos impuestos que forman los fondos del Municipio.

Art. 7.º—En los impuestos locales que se cobran al vecindario tomando por base la asignación de los respectivos haberes de los vecinos, el Tesorero atenderá á que las asignaciones sean equitativas: en consecuencia el cobro de los impuestos será proporcionado á las facultades de los contribuyentes. Para este efecto en todo el mes de Diciembre de cada año, el Tesorero, en union de dos individuos Municipales i de dos vecinos notoriamente honrados, hará con detenimiento i equidad las asignaciones de los haberes de los contribuyentes para que sobre ellas se funde en el año siguiente el cobro justo i proporcional de los impuestos.—De las listas de asignación que se lemen quedará un tanto en la Tesorería Municipal, i otro lo remitirá al Gobernador político del Departamento, quien si encontrare en regla las asignaciones i no hubiere sobre ellas justos i comprobados reclamos, las aprobará en su totalidad.—En el caso contrario los dará su aprobación, haciéndoles las modificaciones convenientes.

Art. 8.º—Las personas que estimaron injustas sus asignaciones tendrán el término improrrogable de quince dias para acudir ante la Gobernación en demanda de que se reformen las asignaciones que se les hubieren hecho.—Sobre el reclamo deberán los interesados aducir pruebas concluyentes en favor de su solicitud á efecto de que ésta sea atendida por la Gobernación, i en consecuencia, por la Tesorería Municipal.

Art. 9.º—Todos los empleados en recaudar las rentas Municipales serán de nombramiento i remoción del Tesorero i responsables ante él, que á su vez, asumirá la responsabilidad de los empleados i recaudadores de la renta.

Art. 10.—Todos los Tesoreros Municipales formarán al fin de cada mes un estado completo en que consten las entradas i salidas de los fondos del Municipio. De dicho estado sacarán tres tantos, el primero que quedará en la oficina de la Tesorería, el segundo que se remitirá al Alcalde del Municipio, i el tercero que será enviado á la Gobernación política del Departamento.—Al fin del año, los Tesoreros formarán un estado general que comprenda todos los ingresos i egresos habidos en la respectiva Tesorería

durante todo el año.—De este estado se formarán tambien tres tantos cuya distribución se hará del modo ya indicado con respecto á los estados mensuales.

Art. 11.—Los Tesoreros deberán dirigirse siempre que lo crean oportuno á la Gobernación política del Departamento informándole sobre las causas que aumentan ó disminuyen las rentas municipales, sobre los medios de obtener su mejora, i sobre las medidas de carácter local que estimen conveniente alcanzar de la Gobernación ó del Gobierno Supremo para lograr el mayor arreglo i aumento de los fondos que administran.

Art. 12.—Los Gobernadores políticos, tomando por base los estados que les remitan las Tesorerías municipales, formarán un estado general mensual del movimiento de entradas i salidas de los fondos municipales habidos en todo el Departamento, i al fin de cada año formarán un estado anual del espresado movimiento rentístico.

Art. 13.—Los Tesoreros Municipales de las cabeceras de Departamentos deberán dar una fianza que asegure las resultas de su Administración ante la Gobernación política del Departamento i á satisfacción del Gobernador: los Tesoreros Municipales de los pueblos deberán dar la fianza ante el Alcalde, i á satisfacción de ese individuo Municipal.

Art. 14.—Los Tesoreros Municipales de los pueblos rendirán sus cuentas cada año, ante el Tesorero de la cabecera del Departamento quien encontrándolas en regla, los dará su finiquito correspondiente á la Administración del año trascurrido, i de no estar dichas cuentas en regla, les hará los reparos que correspondan para en el caso de que no fuesen satisfechos, se les deduzca por las autoridades Municipales la responsabilidad que hubiesen contraído.—Los Tesoreros de las cabeceras de los Departamentos rendirán sus cuentas cada año por sí, ó por medio de su apoderado, ante la Contaduría Mayor de cuentas, quedando sujetos á las responsabilidades concernientes á los Intendentes de Hacienda.

Art. 15.—Una vez que se establezca la Oficina de contabilidad central, el Gobierno hará formar cada año con vista de los estados que formen los Gobernadores políticos, un estado general de todas las rentas municipales de la República.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se nombra Inspector de Policía i de la renta de aguardiente del Departamento de Choluteca.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Octubre 27 de 1877.

En atención al buen servicio público i á las cualidades del Capitán Don Leonadio Alcerro, el

Gobierno acuerda nombrarlo Inspector de la renta de aguardiente i policía rural en el Departamento de Choluteca, con el sueldo de cincuenta pesos mensuales. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

HACIENDA.

Acuerdo en que se ordena se registren las órdenes giradas por el actual Gobierno, contra las aduanas é Intendencias.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Octubre 27 de 1877.

El Gobierno acuerda: 1.º que todas las órdenes giradas por el actual Gobierno contra las Aduanas ó Intendencias de la República se presenten por sus tenedores á mas tardar el 14 del próximo mes de Diciembre á la Aduana ó Intendencia contra la cual se hubiese hecho el jiro, para que el Administrador ó Intendente haga de dichos documentos, un registro especial, anotando la fecha de la presentación, el valor total de la orden presentada, i la circunstancia de no haberse amortizado ó de haberlo sido en parte de su valor.—2.º Que las órdenes existentes no registradas en el tiempo señalado, no sean pagadas sino os hasta trascurrido un año contado desde el 1.º del corriente; i 3.º Que los Administradores de las Aduanas ó Intendencias, lo mas tarde el 20 de Diciembre, remitan al Ministerio de Hacienda una copia autorizada de las anotaciones que hubiesen hecho al hacer el registro especial de las órdenes que deben serles presentadas.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se nombra Administrador interino de la renta de aguardiente de El Paraiso.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 27 de 1877.

En atención á las buenas cualidades que caracterizan á Don Francisco Zopeda, el Presidente acuerda nombrarlo interinamente Administrador de la renta de aguardiente i licores ultramarinos del Departamento de El Paraiso.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

GUERRA.

Acuerdo en que se acepta al General Streber la renuncia de sus despachos.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 25 de 1877.

Visto el memorial presentado por el General Don Ricardo Streber en que hace formal dimisión de los despachos de Brigadier i General de División de las milicias de la República; conceptuando justas i atendibles las razones en que la funda el peticionario, el Presidente acuerda:

1.º Admitir al General Don Ricardo Streber la renuncia que hace de Brigadier i General de División.

2.º Comunicar este acuerdo

á quienes corresponde para que tenga sus debidos efectos; i

3.º Dar las gracias al Señor Streber, por los buenos servicios, que en su carácter militar, ha prestado á la República.—Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

INSERCIONES.

Discurso pronunciado por el Licenciado Don Jerónimo Helaya en la noche del 15 de Setiembre.

LA LIBERTAD ES LA GLORIA DE LOS PUEBLOS. LAMONNOIS.

Mujer y Señoras:

CIUDADANO PRESIDENTE.

SEÑORES:

En medio de mi insuficiencia, i apenas digno de elevar mi voz en esta tribuna, me permito pronunciar algunas palabras en aplauso del glorioso acontecimiento del 15 de Setiembre de 1821, día memorable en que se declaró nuestra independencia del cetro español, en que se desvanecieron las densas sombras de la larga noche de servidumbre en que yacíamos, para despertar á una nueva luz, i á las inefables claridades con que en ese día se inundaron los horizontes de nuestra patria.

Señores:—A los gratos acentos de libertad, i al grito noble de independencia, todo pecho Centro-americano se estremece de gozo; toda fibra del corazón se conmueve de entusiasmo, i toda alma patriótica se siente herida de júbilo, i vibra, como el arpa armoniosa al contacto de la mano del artista. I así debía ser, Señores. Durante tres centurias de coloniaje, de angustia i sufrimientos, jimió esta rejion de América sujeta á un yugo extranjero; jimió en silencio en obediencia muda como desheredada de las bendiciones i de las sonrisas del Cielo; ahrojada entre cadenas, sumida en la ignorancia i la abyección; convertido el hombre en inerte máquina; humillado en su dignidad, humillado en su honra; i manteniendo en el seno, en el seno sí, de esta vírgen América, cánticos tan inocente como vírgen; manteniendo, digo, el impuro cáncer, el abominable monstruo de la esclavitud, enjendro de la barbarie; de la esclavitud, que la razón condena; que la civilización rechaza i que Dios maldice, pues El destinó al hombre en la admirable fábrica del mundo, para la libertad, para la igualdad, para el derecho, para la justicia; sin distinción de razas ni colores; como una sola familia, núcleo de la inmensa familia humana que por el vínculo del amor i en comunión estrecha, debía abrazarse i asimilarse en el sentimiento de la fraternidad universal.

Hé ahí el cuadro, Señores, de nuestras pasadas i antiguas desventuras; hé ahí el breve cuadro, desolado i triste, de nuestro destino de entonces; cuyo recuerdo aun nos conturba i estremece, como nos estremece i conturba la contemplación de los miembros palpitantes de la destrozada Polonia i el actual martirio de la infeliz Cuba; recuerdo que solo debemos revivir en este instante para hisonjarnos del presente, i para dar gracias á la Providencia, de haber permitido que luciera para estos sus hijos de la América del Centro, como para todos los pueblos que hoy son libres, el sol espléndido de augusta i de noble independencia. Colon descubrió un mundo; la España lo oprimió en sus mas bostas regiones; la independencia lo ha rescatado, Señores!

Cantemos, sí, cantemos, las glo-

rias de la Patria, con puro amor para ella, i con amor i gratitud para los géneos de su redención; con amor i gratitud para Washington, cuyas gloriosas hazañas despertaron el alma de Bolívar; i para este grande hombre i su pléyade de héroes inmortales, que con sus dignos i afortunados hechos, i con su ejemplo, inflamaron el espíritu de los próceres de la independencia mejicana i del Centro de América;—de los Hidalgo i los Morelos; los Vallo i los Barrundia i otros tantos generosos patriotas que yacen en la tumba. Sea veocrada la memoria de tan nobles almas, que poseídas de abnegación i entereza nos legaron una patria libre. Sean los rendidas íntimas gracias, á ellas, que desafiando la ira i la zaña de los dominadores, rompieron los baluartes de la tiranía, i abrieron á nuestros pasos, la senda hermosa del progreso, de la luz, libertad i civilización, que son el destino manifiesto i la predestinación de la especie humana.

Mas no seré yo, Señores; no seré yo, quien reflexa los sucesos que siguieron á la revolución de independencia; á esa revolución que, ébria de su triunfo i augusta en magnitud, debía continuar su curso victorioso, removiendo todos los obstáculos, rompiendo con las tradiciones del pasado, i realizando de conquista en conquista, las consecuencias lógicas que la determinaron, hasta asentarse firme en el sistema social i político de la República i de la Democracia que pugnan con el privilegio; que rechazan el monopolio i que condenan la explotación del hombre por el hombre, en que se resumía en tortuosas direcciones i bajo distintas facces, el régimen antiguo. No seré yo, Señores, quien presente á vuestra vista el cuadro lastimero de esta historia; que si bien encierra episodios gloriosos, hechos de alto carácter i rasgos heroicos de nobles corazones; de hombres magnánimos, que han perecido en el patíbulo ó en el destierro por haberlo sido; tambien exhibe crueles infortunios i calamidades, inmoral escándalo, bajezas i crímenes i horripilantes detalles, en el período intermitente de cien revoluciones, sucedidas á intervalos en que apenas ha habido tiempo para que se seque la sangre, como ha dicho bien un narrador exacto de los acontecimientos; i hasta tal punto, Señores; hasta tal punto, que las continuas revoluciones i desastres que han imprimido su dura mano sobre Centro-América despues de la independencia, habrían debido inducir á los hombres, á asegurarse, si posible fuera, como se aseguran las propiedades contra incendios; á asegurarse, digo, contra el riesgo de la guerra, que incansablemente ha llamado á nuestras puertas; pues recelando del presente, i en constante ansiedad i zozobra por el porvenir, siempre se ha desconfiado de lo que traería el día de mañana.

Omitamos, Señores, el relato de tantas flaquezas, por no decir, vergonzosos excesos ó impudor político que se han pronunciado, en medio de los fugaces resplandores que han iluminado á los pueblos; i compasivos como los hijos de Noé, al cubrir la desnudez de su padre; arrojemos un manto sobre las impurezas que han mancillado la comun patria Centro-americana i nuestro amado suelo hondureño. Por lo que á mí toca, abundo en el sentir de aquel que ha dicho que no debe presentarse al mundo sino lo que es bello, i que no es mentir á Dios, el poner únicamente en relieve las grandes cosas que pueden inspirar á nuestros semejantes, sentimientos nobles i generosos.

Convirtamos, Señores, nuestras miradas al portentoso espectáculo que nos ofrece el siglo en que nos ha tocado ver la luz. La servidumbre, la ignorancia, la conquista i

GLORIA AL 15 DE SETIEMBRE!

SONETOS

Torpe poco patriota i generoso,
Que en el día de hoy, haya inspirado,
Salude hoy, tu luz pura, enojonado,
¡Oh 15 de Setiembre venturoso!
¡Qué corazón no estalla de alborozo,
Al contemplar el suelo patrio amado,
Del férreo cetro hispano, libertado,
Que nos sumiera en cautiverio odioso?
Miseria España: tus pondones flores,
I tu altanero Leon i omnipotencia,
Ya no tememos, ni tus rudas leyes;
De América del Centro, tus guerreros,
Huyeron á la voz de INDEPENDENCIA!
I al grito de LIBERTAD contra tus Reyes.—
¡Guerreros, ¡aplautos, ¡canta, canta!

Togouigalpa, Setiembre 15 de 1877.

JENÓNIMO ZELAYA.

COLABORACION.

Cartas políticas.

Guatemala, 17 de Setiembre de 1877.

Señor Director de la Gaceta de Honduras:

Al final de mi anterior correspondencia hablaba de la enfermedad del Sr. Bernardo Garrido, director de la Escuela Politécnica, i auguraba un mal resultado. Los médicos habían perdido toda esperanza diez días antes: el primero de Setiembre á las nueve de la noche, Garrido había muerto, dejando una reputación sin mancha, i vivos recuerdos en cuantos le conocían. Era realmente un hombre tan inteligente como amable: los periódicos han lamentado esa pérdida: todas las clases sociales se han sentido, difícil es reemplazar al fundador i primer director del establecimiento científico mas notable de la América latina. El Jeneral Barrios se ha dolido profundamente de semejante desgracia. Parece que la Escuela Politécnica sufrirá algunas modificaciones en un sentido favorable á la juventud que ya Garrido había iniciado. Consiste en enviar á Europa una docena de los jóvenes mas aplicados i geniales para que concluyan (bien allí ó en los Estados Unidos) carreras superiores, i que á su regreso sean el núcleo de los establecimientos científicos i sus directores i guías. Se consigue con esto una ventaja de economía i mayor suma de resultados: las carreras de ingenieros exigen despues del estudio teórico, aprendizaje práctico que aquí por ahora no es fácil obtener. Además, de aquellos alumnos mas adelantados que no salgan al extranjero, se harán profesores de las asignaturas primarias de las matemáticas, con lo cual se proporcionan recursos i se dá salida á las esperanzas de los que llevan cuatro años de estudios, con un beneficio positivo del Erario. El Estado gasta menos sosteniendo doce jóvenes en Europa ó Norte-América, que trayendo los profesores que se necesitarían á medida que se vaya penetrando en elevados conocimientos matemáticos, por que los dos profesores que de ello entienden no bastan á desempeñar todas las clases: importa despues de todo organizar elementos propios que vigoricen el profesorado nacional. Creo que quedará de director el hábil capitán de ingenieros Don Mariano Sanchez.

Se han celebrado pomposamente las fiestas del aniversario de la independencia: además de las solemnidades de costumbre, la Escuela Normal i la asociación llamada "El Porvenir" han dado voladas lírico-literarias. El día quince se entregó al Jeneral Presidente por una comisión salvadoreña que presidía el Señor Meléndez, la espada que el Gobierno del Doctor Zaldívar mandó fabricar en París por encargo de la Asamblea: es una joya artística: dicen que ha costado ochenta mil francos. En "El Guatemalteco" que hoy se publica se hace la reseña de tan brillante regalo. El Doctor Montufar ha sido el orador de la fiesta nacional;

entre sus discursos el mas aplaudido es el que pronunció en el Salon del Gobierno despues de leida el acta de la independencia. Inútil es añadir que respiraba libertad por todos lados.

Ya leerian que el Jeneral Barrios tuvo la desgracia de caer con el caballo que montaba en la expedición que hizo el 13 de Amatitlan: la contusión que recibió en un pié está casi curada.

Fué muy bien recibido el representante de Honduras Don Enrique Soto: su amabilidad i buen porte le han deparado muchos afectos i consideraciones. Significativos estuvieron los discursos pronunciados en el acto de la recepción, i no han dejado de gustar mucho á todos los que trabajan por el porvenir de las Repúblicas Centrales. El interés común i la justicia allanarán las dificultades que arrojan al paso de la sociedad los viejos privilegios i los partidarios de los antiguos sistemas.

El Banco Comercial que debía establecerse por suscripción de diez mil acciones de cien pesos, ha fracasado en proyecto, i en cambio se abrirá un Banco internacional con un capital de cuatrocientos mil pesos: entre los fundadores aparecen los Señores Magee Montu, Barros, Camacho, Benito, Urruela, Aguirre, Hoekmeyer i otras personas conocidas en el comercio: el Banco será de emisión i descuento, i tratan de abrirlo el próximo mes de Octubre. Indudablemente favorecerá todos los intereses mercantiles.

No puedo menos de llamar la atención el cambio que se opera en las costumbres. Ayer sostuvo el Licenciado Ucles para su doctoramiento, una tesis que hace ocho años había sido tachada de conjuradora: la tesis fue sobre las instituciones democráticas en América, i aunque por tan complicada no pudo desarrollarse debidamente, el salon de la Universidad presenció un acto patriótico, i un abrazo entre la libertad i la ciencia. El mal día no permitió asistir concurrencia numerosa aunque hubo bastante auditorio.

Mientras se celebran fiestas i la iniciativa individual toma incremento, el Gobierno no abandona un instante su misión reparadora i progresiva; los trabajos de la penitenciaría se han proseguido apesar de las dificultades financieras: las obras del ferro-carril no tardarán en comenzar; la carretera del Norte se continuará con empeño así que pase la estación de las lluvias; en las cabeceras de algunos Departamentos, se edifican casas municipales. Desde anteayer 15 de Setiembre han comenzado á rejir los códigos i quedan abiertos los registros civil i de la propiedad. Hoy se habían hecho bastantes inscripciones. Los antiguos libros de hipotecas han debido ser entregados por los jueces á los registradores. Tantas reformas i tan trascendentales producirán alguna dificultad en un principio, sobre todo en el registro de la propiedad; pero dentro de cuatro ó seis meses marchará en orden. Era hora de orillar las Partidas, el Fuero juzgó i todas las demas leyes hechas para la edad media i para servir intereses de la aristocracia ó de la monarquía. Bien podemos decir que la verdadera independencia se conquistó cuando se han transformado las bases esenciales de la ley civil colonial. Harán lo que de bien los pueblos de América si cambian lo antes posible por una legislación oportuna i propia, las instituciones que recuerdan el tiempo ominoso del absolutismo. La Gaceta de Honduras nos anunciaba que el Gobierno piensa en hacer sus códigos: el Congreso de jurisperitos que se convocó á principio de año en el Perú, ha fracasado: era de todos modos difícil que sus grandes preparaciones se llevarán á cabo trabajos de tanta importancia como

lo es una legislación común para toda la América latina: cuando en todas las regiones nos hayamos aproximado á la justicia, la unidad será mas hacedora i mas positiva en el derecho civil, i acaso en principios jenerales de la política.

El desgraciado incidente acaecido entre Don Miguel Batres i Don Joaquin García Granados en Santa Tecla, República del Salvador, i que tuvo por resultado la muerte de Batres, ha producido sensación, i también una cruzada de hojas sueltas, algunas de las cuales desdicen de la severidad que debía emplearse siempre en la imprenta. Un periódico espuso el acontecimiento en tal forma que perjudicaba á Don Joaquin García Granados: Don Miguel García Granados se creyó en el caso de restablecer la verdad según la entendía por sus informes, i pienso que no va descaminado al asegurar que Don Joaquin obró en defensa propia, aunque sea difícil determinar si fué necesario producir todo el mal que produjo para librarse de las agresiones. Un andénimo que luego ha salido á luz con el nombre del "anotador" contra Don Miguel García Granados, es una indecencia. Es preciso extirpar á fuerza de descrédito á los mal intencionados que se divierten i divierten al vulgo con soeces groseras: el nuevo código penal puede impedir los abusos de los libelistas. Son sin duda males que nos legó la reacción: las discusiones se hacen difíciles i se acude muy pronto al terreno de las personalidades bajo cualquier pretexto.

Ha celebrado el Gobierno algunos contratos con particulares para la siembra de trigos i de otras cereales cuya falta se advierte cada día mas. En California el trigo es muy escaso, i de Europa no es fácil que venga porque todo lo absorbe la guerra de Oriente. Sería muy importante estudiar de un modo científico las calidades de las tierras en las diversas regiones para darles el cultivo mas propio. En casi todo el Norte se puede sembrar trigo.

Llama la atención que los periódicos de Nicaragua se quejen por haberse reproducido en Guatemala algunas hojas que en la primera de dichas Repúblicas aparecieron censurando á los Señores Chamorro i Rivas: aunque nunca quisiera ver personalidades en la prensa, la de Nicaragua debe recordar que con sus ataques violentísimos contra los Presidentes de Guatemala i Honduras, ha justificado la revancha con la circunstancia atenuante que aquí no se ha hecho mas que reproducir, y allá se inventaron cosas que nunca son dignas de publicaciones serias. No queramos para nadie el descrédito, i menos pretendamos la ley del embudo que nos deje ofender proclamando invulnerabilidad, i respetos que no sepamos guardar.

La Escuela de agricultura fundada por la iniciativa de la Sociedad económica, ha comenzado á funcionar: el país debe esperar mucho de un centro consagrado á las aplicaciones agrícolas que constituyen la principal esperanza. El periódico de la sociedad de vez en cuando trae algunas útiles enseñanzas que pueden aprovecharse en beneficio de la industria i del trabajo; i el director de la sociedad Don Julio Rosignon, por su inteligencia i sus buenos deseos se ha hecho acreedor al aprecio de los que se interesan por nuestro porvenir en todas las corrientes de los progresos materiales.

Ya es conocido el cambio de personal en la administración de correos, el servicio ha mejorado considerablemente desde que ocupa la dirección Don Luis Carrillo. No niego honradez al antecesor Señor Asturias, pero carecía de dotes para desempeñar un puesto de tanta importancia, i esto perjudicaba al

Estado i al servicio particular.

Nada he oído respecto á la nueva organización de tribunales de que se habló hace dos meses: talvez queden por ahora en la forma que están constituidos, sin renunciar á las reformas que aconseje la aplicación de los códigos promulgados.

La Hacienda pública mejora visiblemente: entre las rentas creadas, la de papel sellado es la que produce mas resultados al Erario relativamente á su condicion. El 7 del actual salió para Europa el Señor Peña encargado de proveer los depósitos vinícolas que se establecerán por cuenta del gobierno. Talvez el estanco de vinos i licores deje pingües rendimientos al tesoro.

El puerto de Tecojote es al que se inclinan los agricultores de Occidente para la esportación de los frutos: se han construido algunos depósitos para café, i continúan otras obras para facilitar el embarque.

De Nicaragua i Costa-Rica ninguna novedad acerca de sus relaciones políticas; el estado de cosas perjudica al comercio i á la producción de ambos países: sería de desear, que aun en el caso de no arreglarse definitivamente las diferencias de límites, se restablecieran las relaciones mercantiles que nunca i por ningún título han debido cortarse.

El Ministro de la Guerra Don Martín Barrundia que salió con una misión oficial, ha dejado ya Norte América i habrá llegado á Inglaterra uno de estos días.

El General Barrios ha acordado que se levante por cuenta de la caja de la Escuela Politécnica, un modesto mausoleo á la memoria de Don Bernardo Garrido, director de aquel centro científico. Es un obsequio mas tributado al hábil i entendido fundador de la Escuela, por quien conoció i supo apreciar sus méritos.

Dentro de poco tiempo el telégrafo cruzará la frontera mejicana i estaremos en comunicación directa con todo el Norte, i por los enlaces por el cable, con Europa.

A fines de este semestre salen de la Escuela Politécnica oficiales para el ejército con sus carreras de infantería ya terminadas.

En obras públicas, en el ramo de instrucción, i en todos conceptos se vé constante mejoramiento i adelanto.

X. X. X.

"UN CRIMEN"

El público tiene ya conocimiento de los últimos acontecimientos ocurridos en algunos pueblos indígenas de los Altos.

El 14 de Setiembre se organizó un peloton de indios procedentes de varios pueblos i atacaron torpemente la guarnición de la plaza del Quiché, siendo rechazados en el acto, como era natural, no sin dejar algunos muertos, heridos i prisioneros. El cabecilla principal que era agente del cura de Sacapulas, huyó á la frontera de Chiapas.

Ninguna importancia merece un hecho semejante que no ha tenido, ni podía tener trascendencia, ni ramificación alguna; pero sí se sospechó desde luego que podría ser el resultado de maquinaciones clericales; i para esclarecer esta sospecha i dictar las demas disposiciones que reclamara el restablecimiento del orden, marchó el Señor Jeneral Presidente para los Departamentos de los Altos.

Fué allá recibido con las demostraciones del aprecio á que es acreedor i se le presentaron luego millares de indios, dispuestos á perseguir á los que habían tomado parte en el movimiento del 14, como en efecto lo verificaron, capturando á muchos de ellos.

Se ocupaba el Señor Presidente de dictar varias providencias i de investigar el origen del trastorno. Se

confirmaba mas la idea de que este reconocía por causa el impulso de algun individuo del clero, cuando un hecho escandaloso, aunque no excepcional en la historia de ese gremio, vino á poner en claro lo que con tanta razón se presumía.

El veinte i nueve del propio mes de Setiembre último, pudo el Señor Jeneral Presidente, desatender un momento sus multiplicadas atenciones; i á las diez del día almorzaba tranquilo en el convento del pueblo de San Pedro Jocopilas. Repentinamente se introduce á la pieza—comedor el clérigo Felix Pajés, cura párroco del indicado pueblo de Sacapulas, i con revolver en mano, se lanza atrevidamente sobre la persona del Señor Jeneral Presidente, quien estando desarmado i en los momentos precisos en que aquel trataba de disparar el arma homicida, no tuvo otro recurso de defensa que desviar la mano del clérigo asesino. Un doméstico fiel, Ines Cruz, que á la sazón servía la mesa, pudo entonces disparar su revolver sobre el criminal, que instantáneamente cayó exánime al suelo, recibiendo así el merecido castigo de su premeditado crimen.

El Señor Jeneral Presidente ha regresado hoy á esta capital, dejando siempre vivas las simpatías de que goza en todos los Departamentos occidentales i la paz i tranquilidad mas completa en aquellos pueblos.

Quede á la penetración del pueblo, á la de todo Guatemalteco la apreciación de las consecuencias que habrían originado los proyectos revolucionarios i homicidas del cura Pajés; i quede también consignada una página mas para la historia del clero.

A. U.

(Tomado de El Guatemalteco n.º 140.)

FINIQUITO.

Los Ministros del Superior Tribunal de Cuentas de la República.

CERTIFICAN:—que el Señor Don Fermín Pinel ex-Intendente de Hacienda del extinguido Departamento de la Victoria, ha presentado por medio de su procurador Don Eugenio Romero las cuentas que llevó en cinco meses del año económico de 1873; i que examinadas conforme á la ley, lo resultaron algunos reparos, que fueron contestados satisfactoriamente.—En esta virtud, por sentencia de esta fecha, ha sido declarado solvente con la Hacienda pública el espresado Señor Pinel, en lo relativo á las cuentas mencionadas.

I para constancia, ostendamos el presente finiquito.

Comayagua, Julio 20 de 1877.

Juan Bustillo.—Lawreano P. Velásquez.

AVISO

IMPORTANTE.

Informado el Gobierno de que se están perjudicando los intereses de los dueños de ganado, por cuanto se les hace creer por algunos compradores que vá á aumentarse el impuesto sobre estracción, asignando cinco pesos por cabeza:—aprovechándose indebidamente de esta especie, que mucho se propala, los compradores de ganado que quieren obtenerlo á un precio muy bajo, haciendo valer para ello determinaciones del Gobierno que no existen, por esto, el mismo Gobierno, en obsequio de la verdad i de la buena fé, declara: que en todo el año próximo entrante no hará ninguna alteración sobre aumento del impuesto que fija el Decreto de 15 de Febrero del corriente año que grava la estracción de ganado. Tegucigalpa, Octubre 27 de 1877.

LA REDACCION.

TIPOGRAFIA NACIONAL.—PLAZA DE MERCED.